



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/CRC/MRR/CZA/IBV/lbv

REF: Renuncia de Patente Rol N° 201188

SANTA CRUZ, 18 de Marzo de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente manifiesta su voluntad de poner término a su Patente Rol N° 2001188, y no mantiene deuda por este concepto al 17/03/2022.-

La solicitud de renuncia de patente, presentada por el señor JOAQUIN ARTEMIO MORAGA GONZALEZ,

DECRETO

EXENTO N° 846 /

Apruébese renuncia de Patente Comercial Rol N° 2001188, con giro de Venta de materiales, presentada por el señor JOAQUIN ARTEMIO MORAGA GONZALEZ, Rut. N° 7.025.709-2, con domicilio en San Pedro de Callihue Panamá, a contar del 17/03/2022.-

Remítase copia a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar los trámites competentes, de eliminación de dicha Patente.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- C.C.
- Rentas
 - Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría